



EDICTO

Examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, el día cinco de octubre de 2023, la Cuenta general del Presupuesto de 2022, junto con los documentos que la integra, queda expuestas al público por plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante los cuales y ocho días más, los interesados pueden formular reclamaciones, reparos y observaciones que tengan por conveniente, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (www.villanuevadesanjuan.es) portal de transparencia, indicador 79, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7.e) de la Ley 9/2013 y artículo 13.1.6) de la Ley 1/2014, de Transparencia Pública de Andalucía.

Villanueva de San Juan a 6 de octubre de 2023.- La Alcaldesa, Nerea Gómez Sancho.

Código Seguro De Verificación	pQfS/y/LaRfjtXyUJhD6Cw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Nerea Gomez Sancho	Firmado	06/10/2023 15:34:47	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pQfS/y/LaRfjtXyUJhD6Cw==			